

UFI-PAMI

Investigaciones en curso por maniobras con recetas falsas de insulina y tiras reactivas en perjuicio del PAMI



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Investigaciones en curso por maniobras con recetas falsas de insulina y tiras reactivas en perjuicio del PAMI

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de las tareas que tiene encomendada esta Unidad Fiscal, durante el año 2016, a raíz de un intercambio de información con el INSSJP, se impulsaron distintas investigaciones preliminares con el objeto de investigar una presunta defraudación contra la administración pública en perjuicio del INSSJP. Dicha maniobra defraudatoria se habría efectuado a través de las distintas modalidades, ocasionando un perjuicio económico millonario a las arcas del Instituto.

Luego de un análisis de la información brindada, con la que se efectuaron distintos entrecruzamientos, se determinó que estas maniobras se habrían replicado en distintas jurisdicciones, y que se utilizarían distintas modalidades. De la misma forma, se pudo establecer que en los hechos investigados habría distintos sujetos involucrados, entre ellos funcionarios del INSSJP, titulares, directores técnicos, empleados de farmacias y particulares. El extenso trabajo realizado permitió formular diversas denuncias en distintas jurisdicciones del país, así como ofrecer colaboración activa concurriendo a los allanamientos, y efectuando diversas medidas de prueba. Ello, permitió elaborar una base de datos en virtud de la cual se logró establecer vinculación entre distintas jurisdicciones, detectándose la utilización de datos de un mismo profesional y/o afiliados y/o terceros intervinientes, al igual que envíos de medicamentos y/o recetas entre las jurisdicciones involucradas.

Entre las modalidades delictuales se pueden distinguir dos formas distintas, mediante la cual se llevaba a cabo el presunto ilícito: una de ella se realizaba a través de la facturación de recetas con datos de beneficiarios falsos –los que no eran insulino- dependientes y/o fallecidos- que permitía vender el producto por otro mercado; y la otra modalidad consistía en la inserción de troqueles de medicamentos falsos en la recetas.

II. HIPÓTESIS DELICTIVAS

- ✓ Una primer modalidad se refiere a la facturación por diversas farmacias de recetas médicas pertenecientes al INSSJP, en los cual se simuló la provisión de tiras reactivas e insulinas para afiliados del Instituto, en fechas posteriores a su fallecimiento. a tal efecto en el marco de las pesquisas se determinó que fue un factor determinante -para llevar a cabo estas maniobras- la falta de registros en los padrones de la obra social nacional, como así también de la baja de aquellos beneficiarios. En relación a lo expuesto cabe destacar que se detectó la dispensa de **23.330 unidades** de tiras reactivas en **583 farmacias de todo el país**, utilizando los datos de **1133 afiliados fallecidos**.
- ✓ Por otro lado, se advirtió otra modalidad delictiva, utilizando padrones de beneficiarios diabéticos. Para que a un afiliado del INSSJP, se le dispense en una farmacia medicación para diabetes y/o

insumos para dicha patología, se deben cumplir con determinados requisitos. A tal efecto en el ámbito de la Obra Social, se creó el “Padrón de diabéticos”. Para ser incluido en el mismo, la persona debía presentar una serie de estudios médicos como a su vez un diagnóstico efectuado por su médico de cabecera, en el cual se consignara que el beneficiario padecía la nombrada enfermedad y a su vez necesitaba consumir insulinas y tiras reactivas. A finales del año 2012, la Subgerencia de Medicamentos del INSSJP, advirtió un crecimiento desproporcionado de este tipo de insumos, motivo por el cual, se ordenó un baja masiva del mentado padrón, exigiendo en consecuencia que los beneficiarios presentarán nuevamente toda la documentación pertinente y que acreditara que padecían la patología ya referida, con el fin de que se los incorpore nuevamente en el padrón y de esta manera que se les dispense en las farmacias, previa confección de la correspondiente recetas por sus médicos de cabecera. Considerando que esta enfermedad es crónica, y que de por vida quien la padece debe consumir los medicamentos referidos, desde esta Unidad se advirtió que una significativa cantidad de afiliados de diferentes provincias del país, no habían cumplido con ello. Tomando ese dato como punto de referencia, se comenzó a realizar un relevamiento en las distintas jurisdicciones lo cual dio como resultado que la mayoría de los afiliados que no se reempadronaron, no padecían diabetes, motivo por el cual no utilizaban tiras reactivas ni consumían insulina. A su vez desconocían a los médicos que habían efectuado las prescripciones como así también a las personas que figuraban como terceros intervinientes que serían quienes habrían retirado dichos insumos.

En relación a las maniobras descriptas en los puntos que anteceden, cabe destacar que el perjuicio económico estimado a la Obra Social Nacional sería de aproximadamente **\$ 20.000.000.-**

- ✓ Finalmente se advirtió una última modalidad delictiva vinculada con la presentación de recetas del INSSJP por parte de farmacias de distintas jurisdicciones del país, para su facturación y posterior cobro, en las cuales se adjuntaron troqueles tanto de insulinas como de tiras reactivas, presuntamente apócrifos.

III. JURISDICCIONES



Santiago del Estero

Esta Unidad denunció a los titulares de 29 farmacias que presentaron para su cobro facturas vinculadas a las dispensas de tiras reactivas e insulinas utilizando recetarios del INSSJP, con datos de afiliados que no padecían diabetes u otros que para la fecha en que se habrían retirado el medicamento estaban fallecidos. Esta causa se encuentra tramitando ante la Fiscalía Federal N° 1 de Santiago del Estero,

de conformidad con la delegación efectuada por el titular del Juzgado Federal de dicha provincia en los términos del artículo 196 del CPPN. Cabe destacar que para ambos supuestos se utilizaron los datos filiatorios de 300 beneficiarios del INSSJP. El perjuicio patrimonial al Instituto se estima en al menos \$ 1.500.000. Respecto al estado procesal de la causa se dispuso el procesamiento de 15 personas, entre empleados de las farmacias, funcionarios del INSSJP y particulares. En el marco de dicha pesquisa se efectuaron 20 allanamientos, se ordenaron detenciones –también en otras provincias- y a alguno de los imputados se los proceso con prisión preventiva. Al día de la fecha no quedan imputados detenidos. La resolución de mérito aún no está firme con motivo de las apelaciones interpuestas por los abogados defensores de los imputados y fue elevada a la Cámara Federal de la Provincia de Tucumán.



Mendoza

En esta investigación se detectó la utilización de los datos filiatorios de **145 afiliados fallecidos** en cuyo nombre se presentaron **744 recetas, de tiras reactivas e insulinas**, las cuales se dispensaron en **100 farmacias** de dicha provincia. **El perjuicio económico para las arcas de la Obra Social Nacional sería al menos de \$ 7.000.000.** Cabe destacar que en este legajo se dispusieron allanamientos, en los que se procedió al secuestro de documentación de suma relevancia para la pesquisa. Esta Unidad efectuó un pormenorizado análisis del material incautado para ser presentado ante las autoridades judiciales intervinientes. En el marco de este expediente se encuentran procesadas con **prisión preventiva 9 personas**, dos de ellos ex agentes del PAMI Mendoza, y dos con prisión domiciliaria. Cabe destacar que dicha resolución fue confirmada por la Cámara Federal de la Provincia de Mendoza. Asimismo, 2 personas se han sumado a la lista de imputados con el correr de la investigación en este año 2017, encontrándose también con prisión preventiva. En este proceso interviene el Juzgado Federal N°1 De Mendoza, y la Fiscalía Federal N° 2.



Córdoba

Esta Unidad efectuó una denuncia en relación a la dispensa en **100 farmacias** de tiras reactivas e insulinas utilizando los datos de **582 afiliados**, algunos de ellos no reempadronados y otros fallecidos. El perjuicio económico para el INSSJP, se estima en \$ 6.000.000. Interviene el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 2 de la Pcia de Córdoba con intervención de la Fiscalía Federal N° 2 de la misma provincia. A instancias de esta dependencia se procedió al allanamiento de una significativa cantidad de farmacias, en las cuales se secuestró diversa documentación, como así también se solicitó información a organismo públicos como privados, a sugerencia de esta Unidad. Por otro lado, se denunció ante el Juzgado Federal n° 2 la tentativa de defraudación al PAMI simulando la

regular provisión de medicamentos mediante de la inserción de troqueles presuntamente falsos en las recetas. En ese proceso se encuentran involucradas 2 farmacias de la citada ciudad, y se habrían utilizado los datos de 17 afiliados. En esta causa también interviene la Fiscalía Federal N° 2 de la provincia de Córdoba.



Se investiga la simulación en la dispensa en 40 farmacias de medicamentos para 50 afiliados del INSSJP, que se encontraban fallecidos. El perjuicio patrimonial para el INSSJP sería de al menos \$1.000.000. Interviene el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaría N° 14 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 6. En el marco de este legajo se efectuaron diversos allanamientos en el Instituto y en varias farmacias, y se solicitaron una significativa cantidad de recetas que se habrían utilizado para llevar a cabo las maniobras. Luego del relevamiento de dichas actuaciones y de la documentación incautada esta Unidad efectuó una devolución al Magistrado interviniente con el objeto de poder individualizar a las personas que podrían llegar a estar imputadas, como así también el grado de participación que les podrían corresponder.



Se investiga el consumo de insulinas y/o tiras reactivas por parte de afiliados fallecidos de la Obra Social Nacional. Se pudo determinar que las farmacias involucradas son 54, habiéndose presentado recetas para un total de 380 afiliados. El perjuicio estimado sería de \$ 1.663.613. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1 con la intervención de la Fiscalía Federal N°2. Se realizaron allanamientos en una farmacia y en la Unidad de Gestión Local del PAMI. Se está analizando la documentación y recibiendo diversas declaraciones testimoniales.



Se investiga la dispensa irregular en 46 farmacias de tiras reactivas utilizando los datos de 142 afiliados fallecidos. Puede estimarse un perjuicio patrimonial de al menos \$542.165,94. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 5 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 2.



San Isidro

Se formuló una denuncia contra los titulares de una farmacia de la localidad de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, quienes habrían intentado percibir sumas de dinero del INSSJP simulando la regular provisión y retiro de 514 unidades de medicamentos para 54 afiliados, mediante la inserción de troqueles presuntamente apócrifos en recetas de la Obra Social Nacional. El perjuicio económico para la Obra Social Nacional sería de al menos \$ 685.000. En la causa iniciada se ordenó el allanamiento de la farmacia investigada, y se están realizando medidas de prueba. Interviene el Juzgado Federal N° 2 Secretaría N° 5 junto con la Fiscalía Federal N° 1.



Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires)

Se presentó una denuncia por presunta tentativa de defraudación al PAMI mediante la presentación al cobro -por parte de una farmacia- de recetas con troqueles falsos de medicamentos de tiras e insulinas (120 en total). Puede estimarse un perjuicio aproximado de \$ 360.000. En esta causa interviene el Juzgado Federal de Tres de Febrero con la intervención de la Fiscalía Federal de dicha localidad. Se realizó el allanamiento y se está analizando la documentación secuestrada.



Quilmes (Provincia de Buenos Aires)

Se denunció el consumo de insulinas y tiras reactivas por parte de afiliados fallecidos al Instituto. Se encuentran involucradas 29 farmacias, por la presentación al cobro de 433 recetas. Se utilizaron los datos de 149 afiliados, y puede estimarse un perjuicio de \$ 458.331,97. Se efectuaron numerosos allanamientos en farmacias y Unidades de Gestion Local, y medidas de prueba sugeridas por esta Unidad. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 3 con la intervención de la Fiscalía Federal de dicha localidad.



Entre Ríos

Los casos denunciados por esta UFI relacionados a afiliados fallecidos, en diferentes farmacias de la provincia. El perjuicio patrimonial es \$ 40.000. A requerimiento de esta Unidad se efectuaron numerosos allanamientos en diferentes farmacias como así también en dependencias del Pami. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 1, Secretaría Penal con la intervención de la Fiscalía

Federal de Concepción del Uruguay.



Corrientes

Esta Unidad formuló denuncia para que se investigue el dispensa irregular de medicamentos de insulina y/o tiras reactivas a afiliados fallecidos –en total 80-, en 25 farmacias de la provincia. Se realizaron distintos allanamientos en esas farmacias, estimando un perjuicio patrimonial de al menos. \$ 744.000.

Por otro lado, se investiga la presunta tentativa de defraudación simulando la provisión de medicamentos mediante la inserción en las recetas de troqueles falsos, por parte de 3 farmacias, utilizando los datos de 29 afiliados. Dicha investigación se encuentra en trámite con la solicitud de medidas sugeridas por esta Unidad Fiscal. En ambas causas interviene el Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 1 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 2.



Tucumán

Esta UFI realizó denuncia por la comercialización espuria de insulina y tiras reactivas a nombre de afiliados fallecidos. Se encuentran involucradas 25 Farmacias, habiéndose utilizado los datos de 30 afiliados, estimándose el perjuicio patrimonial de \$ 130.866 al PAMI. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal con la intervención de la Fiscalía Federal N° 1.

También se formuló una denuncia contra los titulares de dos farmacias que presentaron al cobro recetas con troqueles presuntamente apócrifos con el fin de intentar defraudar el patrimonio de la Obra Social Nacional. En dichas actuaciones interviene el titular del Juzgado Federal n ° 1, quien delegó la investigación en la Fiscalía Federal n° 1. En el marco de dicho legajo se ordenó el allanamiento de las farmacias y se dispuso la realización de un peritaje a los efectos de analizar los troqueles insertos en las recetas cuestionadas, la cual está llevando adelante la Gendarmería Nacional.



Misiones

Se denunció el consumo de insulinas y tiras reactivas por parte de afiliados fallecidos al Pami. Las farmacias involucradas en la investigación son 13 (101 recetas que representan 168 cajas de tiras reactivas). Los afiliados a los que se les habría prescrito dichos medicamentos son 16. Se puede

estimar un perjuicio patrimonial de \$ 73.690,42. Por otro lado, se inició una nueva investigación que fue denunciada ante la misma Judicatura, en donde se habrían insertado troqueles apócrifos correspondientes a insulina e insumos para diabéticos (46 casos). En esta causa interviene el Juzgado Federal de Posadas, Secretaría N° 3 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 1.



Mar del Plata

Se investiga el consumo de tiras reactivas por parte de afiliados fallecidos. Son 15 las farmacias involucradas y se tomaron datos de 18 afiliados fallecidos, con un perjuicio económico estimado de \$ 518.636. En el marco de esta causa se procedió al allanamiento de diversas farmacias, en las cuales se incautó documentación de suma relevancia para la investigación. A su vez esta Unidad procedió a efectuar un análisis técnico del material secuestrado en el marco de dichas actuaciones. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 3 , Secretaría N° 8 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 1.

Esta Unidad también formuló una denuncia contra los titulares de una farmacia de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, ya que se detectó que habrían intentado percibir sumas de dinero del INSSJP simulando la regular provisión y retiro de medicamentos e insumos, mediante la inserción de troqueles presuntamente apócrifos en recetas de la Obra Social Nacional. En el marco de dichas actuaciones interviene el Juzgado Federal N° 3 Secretaría N° 6 con la Fiscalía Federal N° 2 y se dispuso el allanamiento del comercio investigado, oportunidad en la cual se secuestraron troqueles de medicamentos, el sello de un médico, y medicamentos a los cuales se le habría adulterado la fecha de vencimiento.



La Rioja

Se investiga el consumo irregular de medicamentos de afiliados al Pami con troqueles falsificados. Se encuentran involucradas 8 farmacias. Se utilizaron 326 recetas y se realizó una ampliación por otras 16 más. Interviene el Juzgado Federal y Fiscalía Federal de La Rioja. En la presente causa se dispusieron diversos allanamientos y se secuestró diversa documentación.



Arrecifes

Se investiga la tentativa de defraudación al PAMI simulando la regular provisión de medicamentos mediante de la inserción de troqueles presuntamente falsos en las recetas. Se encuentra involucrada

una sola farmacia y las recetas que se analizaron correspondían a 80 afiliados, considerando un detrimento económico hacia el INSSJP de \$ 264.000. Posteriormente se realizó una ampliación de la denuncia, donde se ordenó el allanamiento de la farmacia involucrada, hallándose en pleno trámite. En esta causa interviene el Juzgado Federal de San Nicolás con la intervención de la Fiscalía Federal de la misma localidad.



Chaco y Saenz Peña

Se realizaron dos denuncias por tentativa de defraudación al PAMI simulando la regular provisión de medicamentos mediante de la inserción de troqueles presuntamente falsos en las recetas. Una de ellas es en la localidad de Sáenz Peña y la otra en Resistencia. Se encuentran involucradas 2 farmacias y 1 afiliado en cada jurisdicción. El perjuicio patrimonial puede estimarse en la ciudad capital por un total de \$ 10.526,98y en Sáenz Peña de \$ 36.201.55. Ambas investigaciones se encuentran recién iniciadas y en pleno trámite. No hay detenidos, ni personas imputadas de momento.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA